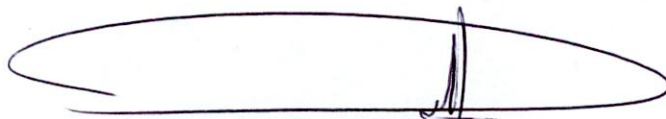


CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

Programa Plan de Obras

Se comunica que, en virtud de la implementación del sistema de Gestión de Documentación Electrónica Buenos Aires (GDEBA), se deberá presentar CD conteniendo copia digital en formato PDF de la totalidad de la documentación (firmada y foliada), presentada por el Licitante. El Licitante deberá identificar los archivos de manera que se presenten ordenados conforme a la foliatura de los mismos en la documentación original



FRANCISCO JOSÉ PIGRETTI
Director General de Administración
Dirección General de Cultura y Educación